

PLAN DE CHOQUE EN LOS REGISTROS CIVILES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Desde **Funcionarios Judiciales de Madrid (F.J.M.)**, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, apoyamos todas las medidas encaminadas a aliviar la carga de trabajo que sufren nuestros Registros Civiles y a mejorar la calidad del servicio público que se presta a los ciudadanos, mediante la constante mejora de los recursos humanos y técnicos de los que disponen.

Por ello, analizaremos con interés el **Plan de choque** que la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid ha anunciado **para poner fin a las largas colas que sufren los ciudadanos que acuden a los Registros Civiles** que existen en nuestra región, mediante las siguientes medidas:

- Instalación inmediata de un **sistema de gestión de turnos** en el Registro Civil Único de Madrid capital (extensibles en un futuro a los restantes Registros existentes), que dará números para acceder a las diferentes dependencias registrales por orden de llegada;
- **Futura ampliación de las plantillas de funcionarios judiciales** (mediante la correspondiente oferta de empleo público);
- Solicitud institucional al Ministerio de Justicia de la **ampliación del número de Jueces** que actualmente tienen destino en nuestra Comunidad Autónoma.

También hay que resaltar que los Registros Civiles se ven afectados por la **última reforma de la Ley del Registro Civil** que supone la “**desjudicialización**” de los mismos: pasan a depender del Ministerio de Justicia y ya no estarán atendidos por Jueces. Esto conlleva una importante **reestructuración de las plantillas de los funcionarios judiciales** que actualmente prestan servicio en ellos, ya que está previsto que en menos de tres años comience un nuevo modelo organizativo y tecnológico del **Registro Civil digitalizado**. Los importantes **cambios que este nuevo modelo implica, deberían ser tenidos en cuenta con antelación para no perjudicar los legítimos derechos profesionales de todos los trabajadores actualmente destinados en los Registros y que están muy preocupados por su futuro.**

Para **Funcionarios Judiciales de Madrid (F.J.M.)**, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, la Consejería no debería olvidar un **plan de mejora de las dependencias en las que se encuentran la mayoría de nuestros Registros Civiles** y potenciar, además, la utilización de otras soluciones para combatir las largas colas de ciudadanos.

La coordinación entre la Administración autonómica, que tiene transferidas las competencias de Justicia, y la Administración del Estado, es, en estos momentos, esencial para que los recursos puedan ser compartidos para dar salida a todos aquellos servicios que se prestan a los ciudadanos y que se pueden agilizar y facilitar.